

CONVOCATORIA BEXT 2007 BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

I.	DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA BECA	2
1.	Características de la beca	2
2.	Requisitos de los candidatos	3
3.	Perfil de las entidades colaboradoras	4
II.	PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS BECARIOS	4
1.	Plazo y formalización de solicitudes	6
2.	Valoración de las solicitudes	7
3.	Pruebas de aptitud	8
4.	Pruebas de idiomas	8
5.	Curso de comercio internacional y examen	9
6.	Entrevista personal	10
7.	Asignación de las becas	10
8.	Derechos y obligaciones de los becarios	10
III.	ENTIDADES COLABORADORAS	11
IV.	INCIDENCIAS	12
V.	CUADRO RESUMEN	13

La presente convocatoria regula el procedimiento a seguir para la adjudicación de las becas de internacionalización de Extenda. Esta convocatoria es de carácter anual y autónoma, no rigiéndose por ninguna Base Reguladora previa.

I. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Las becas de internacionalización de Extenda, BEXT, tienen como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional.

Se desarrollarán en dos fases:

- Una **primera fase de realización de prácticas en el extranjero**, con una duración* de 12 meses.
- Una **segunda fase de prácticas en una empresa andaluza** u otra entidad pública o privada cuya actividad esté relacionada con el comercio internacional. Esta fase tendrá asimismo una duración de 12 meses.

1. Características de la beca

El contenido de la beca será la realización de todos aquellos trabajos y estudios encaminados a favorecer y propulsar la internacionalización de la empresa andaluza.

1. **Número** de becas que se convocan: 30.

2. **Duración:** dos fases de 12 meses de duración* cada una de ellas, contados a partir del día siguiente a la incorporación del becario en cada una de las fases.

3. **Dotación:** Cada beca estará dotada con:

1ª fase: 28.000 € brutos más un importe adicional, si procede, que variará en función del destino de la beca.

2ª fase: 12.000 € brutos, más la aportación de la entidad en la que el becario desarrolle la segunda fase de sus prácticas.

Sobre dichas cuantías se aplicarán las correspondientes retenciones de acuerdo con la normativa vigente.

Además de esta dotación económica, la beca incluye:

- Billete de ida y vuelta hasta el lugar de destino (para la 1ª fase).
- Seguro de viaje y asistencia sanitaria (para la realización de la 1ª fase en el extranjero y la 2ª en territorio nacional).
- Importe del visado.
- Préstamo de ordenador portátil (propiedad de Extenda), cuando las necesidades del lugar de destino así lo requieran (para la 1ª fase).
- Pago de clases de los idiomas especificados para los siguientes países: Alemania (alemán), Brasil (portugués), China (chino), Francia (francés), Hungría (húngaro), Japón (japonés), Marruecos (árabe), Polonia (polaco), Portugal (portugués), República Checa (checo) y Rusia (ruso), así como otros a determinar en función de las entidades en las que se pueda desarrollar la primera fase.

* Cuando la primera fase se realice en la sede de un organismo que no sea una Unidad de Promoción de Negocios de Extenda, la duración de esas prácticas podrá oscilar entre los 10-12 meses, dependiendo del procedimiento que rijan en cada entidad.

Este proyecto formativo está financiado por la Unión Europea. El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

4. Liquidación y pago: El importe se abonará directamente al becario, dividido en 3 pagos por cada fase. El último abono se hará efectivo tras la finalización de ambas fases y la entrega y aprobación por parte de Extenda de la memoria final.

FASES DEL PAGO	%	FECHA
1ª FASE BECA	50%	Antes de la incorporación en destino
	40%	6º mes de disfrute de la beca
	10%	Entrega y aprobación por parte de Extenda de memoria final
2ª FASE BECA	50%	Antes de la incorporación en destino
	40%	6º mes de disfrute de la beca
	10%	Entrega y aprobación por parte de Extenda de memoria final

5. Destinos: Las Unidades de Promoción de Negocios de Extenda en el extranjero (Bruselas, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Düsseldorf, Lisboa, Londres, México D.F., Miami, Moscú, París, Pekín, Praga, Shanghai, Santiago de Chile, Sao Paulo, Tokio y Varsovia). El resto de los destinos en el extranjero se harán públicos tan pronto se obtenga confirmación por parte de las entidades correspondientes. Estos destinos, o el número de becarios asignados a cada uno de ellos, podrá variar a lo largo del proceso de selección en función de las necesidades de cada oficina.

2. Requisitos de los candidatos

Podrán acceder a las becas BEXT los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haber nacido en Andalucía o ser ciudadano de la Unión Europea residente en la Comunidad Autónoma Andaluza desde al menos 12 meses antes de la presentación de la solicitud.
2. Haber nacido a partir del 1 de Enero de 1976.
3. No padecer ninguna limitación física o psíquica que imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.
4. Poseer titulación universitaria superior¹ obtenida con anterioridad al 31 de Julio de 2007. Se admitirán los títulos obtenidos en el extranjero siempre y cuando estén homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

¹ Titulación universitaria superior: la que da acceso a cursos de doctorado.

5. Conocimientos amplios del idioma inglés hablado y escrito, así como del castellano, en el caso de aquellos aspirantes que no posean la nacionalidad española.
6. No haber sido beneficiario de ninguna otra ayuda de contenido similar o becas de similares características (concedidas por Administraciones, Cámaras de Comercio, otros Organismos de Promoción Comercial, etc...).
7. No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.
8. No desempeñar ninguna actividad que impida el deber de exclusividad en caso de resultar beneficiario de la beca.
9. No realizar, durante el periodo de desarrollo de la actividad becada, ninguna actividad retribuida por cuenta propia o ajena.

Todos estos requisitos (salvo el relativo a la edad) deben mantenerse hasta la fecha de finalización de la beca.

En el momento de su disfrute, esta beca es incompatible con:

- La percepción de la prestación por desempleo.
- Cualquier otro tipo de beca o ayuda.
- El desarrollo de una actividad laboral regular.

3. Perfil de las entidades colaboradoras

Podrán participar en este programa aquellas empresas o entidades andaluzas que tengan una relación directa con el comercio internacional o se dediquen a su estudio o investigación:

- Las empresas productoras o de servicios con planes de exportación.
- Asociaciones de empresas exportadoras.
- Empresas o instituciones dedicadas a la promoción del comercio internacional.

II. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS BECARIOS

La apertura y cierre del plazo de presentación de solicitudes de las becas de internacionalización se realizará en las siguientes fechas:

CONVOCATORIA	FECHA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	1 Junio - 9 Agosto	14 de Agosto
PLAZO SUBSANACIÓN ERRORES	16-22 de Agosto	

La **Comisión de Evaluación** de Extenda revisará las solicitudes para determinar su idoneidad, establecer las valoraciones en función de los criterios mencionados y supervisar el desarrollo de la convocatoria.

Tras la admisión y valoración de las solicitudes, el **29 de Agosto se publicará una LISTA DEFINITIVA CON VALORACIÓN DE MÉRITOS**, que especificará además la fecha y lugar en que se celebrarán las pruebas que comprenden el proceso de selección, y que son las siguientes:

PRUEBAS	CARÁCTER	FECHA
TEST PSICOTÉCNICO	NO ELIMINATORIO	4 de Septiembre
TEST DE COMERCIO INTERNACIONAL	ELIMINATORIO	4 de Septiembre
INGLÉS / CASTELLANO PRUEBA ESCRITA / ORAL	ELIMINATORIO	4 de Septiembre
2º IDIOMA OPCIONAL	NO ELIMINATORIO	5 de Septiembre

Los candidatos podrán revisar el resultado de las pruebas eliminatorias cuando así lo soliciten y en las fechas especificadas para ello, fechas que se comunicarán en el momento de publicación de los resultados de las mismas.

A excepción del test psicotécnico, todas las pruebas que componen el proceso de selección puntúan de 0 a 10 y deberán superarse con una nota mínima de 5 puntos. Estas notas se sumarán a la puntuación ya obtenida por el candidato en función de los méritos acreditados (puntuación máxima de 5).

Los resultados de cada prueba, así como cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de las mismas, se comunicarán a través de la página web de Extenda, www.extenda.es, y en sus oficinas en Sevilla. También pueden solicitarse en becas@extenda.es. **No se notificarán individualmente a los candidatos.**

Al finalizar estas pruebas, se publicará una lista con la relación de las 50 mejores puntuaciones, que pasarán a realizar un curso de comercio internacional con el que dará comienzo la fase final del proceso de selección.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	FECHA
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL CURSO	7 de Septiembre
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL CURSO	12 de Septiembre

PRUEBAS	FECHA	RESULTADOS
CURSO DE COMERCIO INTERNACIONAL	17 de Sept – 9 de Nov	
EXAMEN	12 de Noviembre	
ENTREVISTA PERSONAL Y DEFENSA EXAMEN	14-16 de Noviembre	21 de Noviembre

El **Tribunal de Selección** tendrá la facultad de asignar las becas en función de la propuesta de candidatos que le facilite la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas y la entrevista final. El siguiente cuadro establece un resumen de las baremaciones y su peso sobre la nota final.

PROCESO DE SELECCIÓN		
VALORACIONES	PUNTUACIONES	PONDERACIÓN SOBRE NOTA FINAL
MÉRITOS ACADÉMICOS Y PERSONALES	MÁXIMO 5	10%
TEST COMERCIO INTERNACIONAL	MÍNIMO 5	
IDIOMAS	MÍNIMO 5	
EXAMEN FINAL CURSO	MÍNIMO 5	45%
ENTREVISTA PERSONAL	MÍNIMO 5	45%

1. Plazos y formalización de solicitudes

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de Extenda (www.extenda.es). También podrá solicitarse en becas@extenda.es.

Los solicitantes deberán presentar:

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, acompañado de dos fotografías tamaño carnet.
2. Fotocopia del DNI. Los nacionales de un Estado Miembro de la Unión Europea aportarán la documentación equivalente.
3. Fotocopia compulsada¹ de la titulación universitaria o del resguardo de solicitud del título. Para el caso de estudios en el extranjero, documentos que acrediten la homologación de la titulación. En ambos casos, los candidatos deben estar en posesión de la titulación exigida antes del 31 de Julio de 2007.
4. Certificación de empadronamiento original o fotocopia compulsada, donde se especifique la fecha de alta en el municipio.
5. Currículum Vitae.
6. Carta de presentación donde el solicitante explique brevemente los motivos por los que le gustaría ser beneficiario de la beca.
7. Declaración expresa de no haber sido beneficiario de una ayuda similar y de no haber sido separado del servicio de cualquiera de la Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario (anexo al formulario de solicitud).
8. Cualquier otra documentación que acredite los méritos del interesado y que tengan relación directa con el comercio internacional. En el caso de los cursos, aportar original o fotocopia compulsada del título. En el caso de la experiencia, aportar certificado de vida laboral y certificado de la empresa donde se detallen las funciones del puesto.

NOTA: Todos los documentos que se aporten junto a la solicitud han de ser originales o fotocopias compulsadas; en caso contrario (fotocopias simples) no se tendrán en consideración. La documentación recibida no será devuelta.

¹ En caso de presentar original y fotocopia en Extenda, se verificará directamente.

El formulario de solicitud y la documentación requerida para participar deberán remitirse a Extenda con la referencia **BECAS**:

Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTENDA,
Isla de la Cartuja, c/ Marie Curie 5, Sevilla 41092,

El plazo de recepción de solicitudes finalizará a las 14:00 horas del 9 de Agosto de 2006. No será admitida la solicitud si es recibida por Extenda con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado, ni aún cuando haya sido previamente anunciado su envío por correo, mensajería o cualquier otro medio.

Al término del plazo se publicará una lista con la **relación provisional de solicitantes** y se concederá un plazo de **5 días laborables para la subsanación de errores** en la presentación de la documentación requerida. Transcurrido este plazo se publicará la **lista definitiva de solicitantes admitidos**. Estas listas estarán disponibles en www.extenda.es > Nuestros Servicios > Formación > Becas de Internacionalización.

Serán excluidas del proceso de admisión:

1. Aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo fijado.
2. Aquellas cuyos candidatos no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. Las que no contengan toda la documentación solicitada al término del plazo de presentación de la misma.
4. Aquellas solicitudes de las que se desprenda la existencia de maniobra fraudulenta o mala fe con el objeto de percibir las becas contempladas en esta convocatoria.
5. Aquellas solicitudes de las que se pudiera derivar una alteración de los objetivos perseguidos en la convocatoria.

2. Valoración de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se hará teniendo en cuenta la adecuación de la formación y la experiencia del solicitante, en función de los siguientes criterios de valoración:

TITULACIÓN ACADÉMICA		PUNTOS
DERECHO, ECONÓMICAS, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO / MARKETING, INGENIERÍA SUPERIOR.		0,5
EXPERIENCIA LABORAL EN COMERCIO INTERNACIONAL		PUNTOS
- CONTRATO LABORAL	< 6 MESES	0,25
	6 MESES - < 1 AÑO	0,5
	> 1 AÑO	1

- PRÁCTICAS PROFESIONALES	< 6 MESES	0,15
	6 MESES - < 1 AÑO	0,30
	> 1 AÑO	0,60
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN COMERCIO INTERNACIONAL		PUNTOS
POR CADA CURSO DE MENOS DE 10 HORAS.		0,1
POR CADA CURSO DE 10 - 49 HORAS.		0,3
POR CADA CURSO DE 50 - 99 HORAS.		0,5
POR CADA CURSO DE 100 - 300 HORAS.		0,7
POR CADA CURSO DE MÁS DE 300 HORAS.		1

Para ello será necesario que el candidato aporte la documentación original o compulsada que certifique los méritos que acredita (titulación, certificados de asistencia a cursos, diplomas, certificados de empresa, vida laboral, contratos...).

La lista definitiva de solicitantes admitidos mostrará las puntuaciones obtenidas. En ningún caso los méritos puntuarán más de 5. Esta lista informará también de la fecha y hora de celebración de la siguiente prueba.

3. Pruebas de aptitud

Consistirán en la realización de:

- Un test psicotécnico no eliminatorio.
- Un examen tipo test eliminatorio cuyo contenido estará relacionado con el comercio internacional y con aspectos socioeconómicos de Andalucía.

4. Pruebas de idiomas

Las pruebas de idiomas consistirán en la superación obligatoria con una nota mínima de 5 de un examen escrito y de un examen oral de inglés.

Los candidatos que quieran examinarse de un segundo idioma opcional deberán haberlo manifestado en el formulario de solicitud.

Los no nacionales deberán superar obligatoriamente un examen escrito y otro oral de los idiomas castellano e inglés.

La superación del examen del idioma opcional dará lugar a la siguiente puntuación extra, que se sumará a la ya obtenida en las pruebas anteriores:

NOTA EXAMEN 2º IDIOMA	PUNTUACIÓN EXTRA
Menos de 5	0
De 5 a 5,99	0,5
De 6 a 6,99	0,6
De 7 a 7,99	0,7

De 8 a 8,99	0,8
De 9 a 9,99	0,9
10	1

5. Curso de comercio internacional y examen

Los 50 candidatos que obtengan las puntuaciones más altas en función de las pruebas anteriores, accederán al curso de formación en comercio internacional.

En caso de igualdad de puntuaciones, el orden se establecerá atendiendo a:

- Mayor puntuación obtenida en las pruebas de idiomas, o
- Mayor puntuación obtenida en las pruebas de aptitud, o
- Mayor puntuación obtenida en la valoración de méritos personales.

Este curso se celebrará en la provincia de Sevilla y será impartido en las instalaciones de la Escuela de Organización Industrial. Tendrá una duración de 8 semanas con un total de 250 horas lectivas, y al final del mismo se realizará una prueba eliminatoria sobre su contenido. El curso versará sobre las siguientes materias:

- Introducción al comercio internacional.
- Instrumentos de promoción del comercio internacional.
- Marketing, negociación, fiscalidad y contratación internacional.
- Logística y financiación internacional.
- Otras materias: realización de estudios de mercado, fuentes de información...

Será obligatorio asistir como mínimo al 80% del contenido total del curso para poder presentarse a las pruebas que tendrán lugar al final del mismo.

Los alumnos que hayan de desplazarse de su domicilio para asistir al curso selectivo de formación podrán recibir una ayuda económica en concepto de compensación de los gastos ocasionados, cuya cuantía queda establecida en la siguiente tabla:

PROCEDENCIA	IMPORTE
RESIDENTES EN SEVILLA CAPITAL (radio de 30 Km.)	300 €
RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA	700 €
RESIDENTES EN OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS	1.400 €

La citada ayuda se abonará una vez finalice el curso, previa justificación del efectivo traslado de los alumnos y de los gastos ocasionados. Para la percepción de dichas ayudas se tendrá en cuenta el lugar de residencia que figure en el certificado de empadronamiento, y será imprescindible haber asistido como mínimo al 85% del contenido total del curso.

Todos los participantes en el curso que hayan asistido como mínimo al 80% de su contenido total, recibirán al final del mismo un título expedido por la entidad que lo imparta, con independencia de que obtengan o no la beca.

6. Entrevista personal

A continuación del curso y el examen, los candidatos serán convocados a realizar una entrevista personal en la que harán una exposición oral sobre diversos temas, así como sobre el propio examen.

En esta entrevista, los miembros del tribunal valorarán las aptitudes de los candidatos:

- Expresión oral, y escrita.
- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Adaptabilidad y capacidad de reacción.

Esta entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos por persona.

7. Asignación de las becas

Tras la celebración de las entrevistas y en función de las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso de selección, se publicará una relación provisional de adjudicatarios de la beca junto con el destino asignado.

La asignación de los destinos por parte del tribunal de selección se hará teniendo en cuenta:

- La puntuación final obtenida por el candidato.
- La adecuación de su perfil.
- Sus preferencias.

En los **dos días** siguientes a la publicación de esta relación, los adjudicatarios tendrán la **obligación de comunicar a Extenda y por escrito su aceptación o renuncia al destino asignado**.

Los candidatos a los que no se adjudique la beca habiendo superado las pruebas, pasarán a integrar la bolsa de suplentes de la presente convocatoria.

Con carácter previo a la incorporación de los becarios en sus respectivos destinos, Extenda podrá organizar actividades de formación teórica y / o práctica en los que deberán participar obligatoriamente.

Extenda se reserva el derecho de dejar vacante alguna plaza/s cuando los perfiles de los participantes no se ajusten a lo requerido.

8. Derechos y obligaciones de los becarios

Los beneficiarios de las becas BEXT quedarán sujetos a las siguientes obligaciones:

1. **Aceptación** de la beca mediante la firma de un documento donde el becario se compromete a cumplir las condiciones de la presente convocatoria.
2. **Participar en las actividades de formación teórica y práctica** que Extenda organice antes de la incorporación en destino.
3. **Obtener el visado**, permisos o autorizaciones exigidos por las autoridades del país de destino, y presentar una copia ante Extenda antes de ocupar el destino.

4. Recibir los **tratamientos sanitarios** preventivos necesarios para residir en el país de destino.
5. **Incorporación** en destino dentro del plazo fijado en el documento de aceptación, comunicándolo a Extenda.
6. Cumplir las instrucciones fijadas o que le sean transmitidas por Extenda para el desarrollo del objeto de la beca.
7. **Dedicación exclusiva** a las actividades propias de la beca, así como acatar las normas de funcionamiento del centro o entidad de destino.
8. Cumplir con los términos de la beca en tiempo y forma.
9. Notificar a Extenda cualquier cambio o incidencia que afecte al desarrollo normal del periodo formativo.
10. Elaborar y presentar a Extenda **cada 3 meses informes** donde se detallen los trabajos realizados durante cada fase de la beca. Estos informes deberán estar visados por el responsable de la entidad en la que se encuentren realizando sus prácticas, tanto en la 1ª como en la 2ª fase de la beca.
11. Entregar una **memoria final** sobre los trabajos realizados en cada fase de la beca (1 mes desde el término), que contendrá el detalle de las actividades realizadas y establecerá una valoración respecto de la misma.
12. Hacer constar la condición de becario en cualquier publicación o proyecto realizado durante el periodo de beca y como consecuencia de ésta, haciendo mención explícita de la ayuda recibida por Extenda y por el Fondo Social Europeo.
13. Facilitar cuanta información sea requerida por el Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas de Andalucía e Intervención General de la Junta de Andalucía.

El cumplimiento de estas obligaciones da derecho a la percepción del pago de la cuantía total de la beca.

Finalizado el periodo de disfrute de la beca y con posterioridad a la presentación de la memoria final, se extenderá el pertinente certificado de aprovechamiento y cumplimiento, por parte de Extenda.

Aclaraciones:

- El becario no tendrá derecho a vacaciones, a menos que la entidad en la que se encuentre desarrollando sus prácticas se las conceda.
- La condición de becario no generará en ningún momento relación laboral alguna con Extenda o las entidades en las que se encuentre destinado.

III. ENTIDADES COLABORADORAS

La puesta en marcha del programa requiere la colaboración del sector empresarial, a través de la incorporación de los becarios en su segunda fase de prácticas. Esta participación es indispensable para llevar a cabo una formación de calidad completa y adecuada a las necesidades y expectativas del mercado empresarial, impulsando al mismo tiempo el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las empresas en el terreno de la internacionalización.

A esta segunda fase accederán los becarios que culminen satisfactoriamente la primera fase de la beca.

Extenda comunicará en su página web la apertura del plazo de presentación de las solicitudes para las empresas.

La aportación de la entidad al becario quedará fijada por la correspondiente convocatoria para las empresas, que se hará pública alrededor del mes de Octubre de 2007. Extenda se hace cargo de los costes del seguro privado de accidentes y asistencia sanitaria. Este seguro queda limitado al territorio nacional.

Las incorporaciones en las empresas andaluzas de los becarios que regula esta convocatoria, se efectuarán a partir del mes de Enero de 2008.

IV. INCIDENCIAS

Ante el **incumplimiento** de los términos establecidos en esta convocatoria, Extenda podrá suspender la ayuda **en cualquier momento**, reclamando por vía pertinente la cantidad adelantada, si la hubiera.

En caso de **renuncia** a la beca una vez se esté desarrollando la misma, el becario o la entidad deberá notificarlo por escrito a Extenda con 15 días de antelación, exponiendo detalladamente las razones de su renuncia y presentando un informe relativo al periodo formativo desarrollado. La renuncia a la beca implicará la devolución de las cantidades percibidas.

Extenda establecerá la **sustitución por suplentes**, de conformidad con los resultados de las pruebas y adecuación de los candidatos al perfil de la beca a cubrir.

El Tribunal de Selección resolverá todas las dudas e incidencias que puedan surgir en el desarrollo de esta convocatoria, y todo lo que, haciendo referencia a ésta, no se haya previsto en esta convocatoria.

V. CUADRO RESUMEN

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN	
Número de becas que se convocan	30
Duración de las becas	2 fases de 12 meses cada una
Cuantía	Aprox. 28.000 € brutos para la 1ª fase y 12.000 € para la 2ª fase
Finalidad	Formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional.
Contenido de la beca	Realización de estudios y notas de mercado, resolución de consultas planteadas por empresas andaluzas, búsqueda, organización y participación en ferias internacionales, misiones comerciales, realización de agendas de contactos, análisis y detección de posibles oportunidades de negocio o inversión.
Plazo y lugar de presentación de solicitudes	Desde el 1 de Junio hasta las 14:00 horas del 9 de Agosto de 2007, En Extenda, Isla de la Cartuja, c/ Marie Curie 5, Sevilla 41092
Requisitos	Nacido en Andalucía o residente desde 1 año antes Haber nacido a partir del 1 de Enero de 1976 Título superior universitario Conocimientos amplios de inglés
Méritos	Experiencia en comercio internacional Masters y cursos específicos de comercio internacional
Información	www.extenda.es > Nuestros Servicios > Formación > Becas de Internacionalización becas@extenda.es 902 508 525